INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES SUBSANABLES INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° 042 de 2023

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS VETERINARIOS, CON EL FIN DE ATENDER LAS EMERGENCIAS VETERINARIAS DE LA FAUNA VULNERABLE CALLEJERA EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL".

Para la presente invitación de mínima cuantía Nº 042 de 2023, se evaluó la propuesta presentada por el siguiente oferente:

1. **INVERSIONES VITAL VET S.A.S.** representada legalmente por el señor **WINSTON ALONSO GIL ARANGO**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.385.760.

El municipio de El Peñol de conformidad con lo preceptuado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Nº 1082 de 2015 y según lo establecido en el cronograma del proceso de invitación de mínima cuantía Nº 042 de 2023, se efectúa la presente evaluación de requisitos habilitantes subsanables, con las características descritas a continuación:

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA N° MC-042 DE 2023

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Legislativo 019 de 2012 y demás normas civiles y comerciales aplicables.

Se procede a llevar a cabo la evaluación de las propuestas presentadas en el presente proceso de mínima cuantía, el cual fue publicado en el SECOP II, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se verificarán los requisitos habilitantes de las ofertas participantes en el proceso.

En la Alcaldía del municipio de El Peñol a veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2023, siendo las 10:00 a.m., se efectuó la evaluación de las propuestas dentro de la convocatoria de mínima cuantía N° MC 042 de 2023, cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS VETERINARIOS, CON EL FIN DE ATENDER LAS EMERGENCIAS VETERINARIAS DE LA FAUNA VULNERABLE CALLEJERA EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL".

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1
Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

A efectos de llevar a cabo la evaluación de propuestas en el proceso de selección de mínima cuantía de la referencia, el comité de evaluación se encuentra integrado por los abajo firmantes.

FECHA DE APERTURA	CONVOCATORIA PUBLICA	OBJETO
17 de octubre de 2023	**MC 042 2023**	PRESTACION DE SERVICIOS VETERINARIOS, CON EL FIN DE ATENDER LAS EMERGENCIAS VETERINARIAS DE LA FAUNA VULNERABLE CALLEJERA EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

ORDEN DEL DIA

1. Relación de proponentes
2. Evaluación de requisitos habilitantes
3. Concepto del comité

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Relación de proponentes:

RELACIÓN DE PROPONENTES CONVOCATORIA PUBLICA MC 042 DE 2023	
PROPONENTE 1	**INVERSIONES VITAL VET S.A.S.** Fecha y hora en que se recepcionó la oferta: 20-10-2023 a las 9:48 a.m. VALOR DE LA PROPUESTA: $5.000.000

De acuerdo a la propuesta presentada dentro del término legal, se procede a evaluar la propuesta presentada por el único proponente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

2. Evaluación de requisitos habilitantes:

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1
Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PROPONENTE 1	VALOR DE LA PROPUESTA	FACTORES DE EVALUACION
INVERSIONES VITAL VET S.A.S. Con NIT 901.379.435-6	CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000)	**CUMPLIÓ** Su propuesta económica se ajusta al presupuesto oficial.

REVISIÓN DE DOCUMENTOS

FACTORES DE HABILITACIÓN PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS	PROPONENTE N° 1	OBSERVACIONES
Carta de presentación.	Habilitado	-
Condiciones técnicas y propuesta económica.	Habilitado	
Fotocopia cédula de ciudadanía.	Habilitado	-
Fotocopia RUT.	Habilitado	-
Certificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	Habilitado	-
Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades.	Habilitado	-
Certificado de antecedentes disciplinarios, expedidos por la Procuraduría General de la Nación.	Habilitado	-
Certificado de responsabilidad fiscal emitido por la Contraloría General de la Republica.	Habilitado	-
Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.	Habilitado	-
Certificado sistema de registro nacional de Medidas Correctivas, Código de Policía	Habilitado	-
Declaración de no tener multas o sanciones	Habilitado	-
Certificado de existencia y representación legal, o registro mercantil.	Habilitado	-

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1
Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

FACTORES DE HABILITACIÓN PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS	PROPONENTE N° 1	OBSERVACIONES
Compromiso Anticorrupción	Subsanable	
Experiencia general	Subsanable	-

De acuerdo con el cuadro anterior el proponente, **INVERSIONES VITAL VET S.A.S.** representada legalmente por el señor **WINSTON ALONSO GIL ARANGO**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.385.760, no cumplió con los requisitos habilitantes, toda vez que, al momento de realizar la evaluación, se encuentra que, en el compromiso anticorrupción no hace referencia al objeto del contrato para el cual se está suscribiendo el mismo, al igual que, la experiencia acreditada no cumple con lo requerido por la entidad, debido a que solo aporta un (01) certificado, y lo requerido por la entidad obedece a:

> *Al menos dos (02) certificados de experiencia relacionada en la actividad, para lo cual debe aportar certificados de contratos con objetos similares, suscritos con entidades estatales o privadas, la sumatoria de los contratos, deberá ser igual o superior al 100% presupuesto oficial expresado en SMMLV.*

CONCEPTO DEL COMITÉ

De acuerdo a lo anterior, el comité asesor y de evaluación requiere al oferente **INVERSIONES VITAL VET S.A.S.** representada legalmente por el señor **WINSTON ALONSO GIL ARANGO**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.385.760, para que subsane y aclare los documentos relacionados en el acápite anterior.

Para realizar la subsanación anterior, y para que se presenten las observaciones a que haya lugar, se concede el término de un día hábil, es decir hasta las 17:00 horas, del día jueves veintiséis (26) de octubre de 2023.

CONCEPTO EMITIDO POR EL COMITÉ EVALUADOR FRENTE A LOS REQUISITOS HABILITANTES SUBSANABLES

El proponente **INVERSIONES VITAL VET S.A.S.** representada legalmente por el señor **WINSTON ALONSO GIL ARANGO**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.385.760**,** allegó el día 25 de octubre de 2023, a las 11:16 a.m.

a) Compromiso anticorrupción (Anexo 7) debidamente diligenciado y relacionado el proceso contractual.
b) Acta de liquidación del contrato MC-021-2022, y que cuenta con su respectivo certificado, y que la entidad lo encuentra válido.

Cumpliendo de esa manera, con lo solicitado para la subsanación del proceso de selección de Mínima Cuantía MC-042-2023.

Por lo arriba expuesto, el comité evaluador y asesor determina declarar plenamente **HABILITADO** al proponente **INVERSIONES VITAL VET S.A.S.** representada legalmente por el señor **WINSTON ALONSO GIL ARANGO**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.385.760, toda vez que, aportó la documentación requerida, en los términos solicitados por la entidad, por lo que podrá continuar haciendo parte del proceso para el objeto: PRESTACION DE SERVICIOS VETERINARIOS, CON EL FIN DE ATENDER LAS EMERGENCIAS VETERINARIAS DE LA FAUNA VULNERABLE CALLEJERA EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

RECOMENDACIONES FINALES DEL COMITÉ EVALUADOR Y ASESOR

El comité evaluador y asesor, teniendo presente que el oferente subsanó su propuesta dentro del término previsto en el cronograma del proceso sub examine (lo que le permitió encontrarse plenamente HABILITADO), recomienda adjudicar el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-042-2023,** al oferente **INVERSIONES VITAL VET S.A.S.** representada legalmente por el señor **WINSTON ALONSO GIL ARANGO**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.385.760.

Por lo anterior se procede a comunicar a los interesados el resultado de la evaluación.

Se firma a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2023.

(ORIGINAL FIRMADO)

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Secretaria General y de Gobierno

LILIANA PATRICIA LOPEZ GIRALDO
Directora Administrativa Planeación

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
Secretaria de Hacienda

GISELA PORRAS FRANCO
Profesional Apoyo Contratación

Revisó: Jonnathan Montes Ceballos, Asesor Jurídico

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1
Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia